



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

049/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 MAR 2017

**VISTO:**

La Resolución N° 040/17 F.C.S. mediante la cual se aprobó la organización de las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, a partir del 01ABR17, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que la mencionada Resolución adopta medidas de mejoramiento continuo de los procesos de trabajo y optimización de la Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, resultante de la permanente revisión y actualización de su estructura organizacional.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, depende del Decanato y tiene como Unidad a Cargo la Dirección de Coordinación Académica.

Que se cuenta con el crédito presupuestario equivalente al cargo de un Profesor Titular Dedicación Simple para la cobertura de la Dirección.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Licenciada en Bromatología Rosa Etelvina Nieva - D.N.I. N° 25.341.855, para cubrir la Dirección de Coordinación Académica de esta Facultad, con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Simple, a partir del 01ABR17.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

|          |
|----------|
| F.C.S.S. |
| R.       |
| E.       |
| C.       |

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA